

MAT: Adjudica Propuesta Pública, I.D 2997-50-LP18
Decreto Alcaldicio N° 15.863

Monte Patria, 02 de Octubre de 2018.

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2000;
- Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal, para el año 2018;
- Resolución (e) N° 347, de fecha 12.04.2018, del Gobierno Regional de Coquimbo;
- Convenio de Transferencia de Capital entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Municipalidad de Monte Patria, Código BIP 30467738-0, de fecha 09.04.2018;
- Decreto Alcaldicio N°8.160, de fecha 25.05.2018, que Aprueba Convenio FRIL "Construcción Estación Médico Rural Cerrillos, Comuna de Monte Patria", código BIP:30467738-0;
- Pedido de Materiales N° 9.995, de fecha 29.05.2018, requerido por la Secretaría de Planificación Comunal, emitido por SECPLA;
- Decreto Alcaldicio N° 8.414 de fecha 30-05-2018, que aprueba Bases Administrativas Generales de la propuesta Publica I.D 2997-50-LP18;
- Preguntas de fecha 10-08-2018;
- Ofertas;
- Ficha de licitación;
- Aclaraciones de fecha 28-08-2018;
- Decreto Alcaldicio N° 13.666 de fecha 28-08-2018, que aprueba Comisión Evaluadora I.D 2997-50-LP18;
- Acta de Apertura, de fecha 06-09-2018;
- Informe Razonado de fecha 05-09-2018;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°298, de fecha 26-09-2018;
- Sesión Ordinaria N° 67 del concejo, de fecha 02-10-2018, que certifica y acuerda por unanimidad la autorización de la adjudicación de la propuesta pública I.D 2997-50-LP18, Bajo la modalidad de licitación pública.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo: y

DECRETA:

1.-ADJUDIQUÉSE la Propuesta Pública: "**CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN MEDICO RURAL DE CERRILLOS DE RAPEL, COMUNA DE MONTE PATRIA**", al oferente **MARCELO GALINDO JIMÉNES CORTES, RUT 13.329.190-3**, según informe razonado de fecha 05-09-2018.

2.- ESTABLÉZCASE que el valor a contratar es de \$ **47.092.661** I.V.A INCLUIDO (CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS.)

3.- IMPÚTESE el gasto de la contratación a la siguiente cuenta "FRIL CONTRUCCION ESTACION MEDICO RURAL CERRILLOS DE RAPEL", 114.05.01.192.000.000. Aportador por EL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL.

4.- PROCÉDASE con la emisión de la Orden de Compra, conforme a lo establecido en la Ficha de Licitación del llamado a propuesta y así como la redacción del contrato.

5.- PUBLIQUESE, la presente resolución fundada, en el sistema de información de compras y contratación Pública, adjuntándose para ello a las condiciones de uso del sitio de www.mercadoPublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. –



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

ALV/aza

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones